

RESOLUCIÓN Nº 1 4 7 8
EXPEDIENTE Nº 5225-000623/10

NEUQUÉN, 17 SEP 2014

VISTO:

Las Resoluciones Nº 1606/12 y Nº 1968/12, y la presentación efectuada por el Instituto Terciario Séneca; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº 1606/12 se adopta en el Instituto, la carrera "Tecnatura Superior en Seguridad e Higiene Laboral" correspondiente al Plan de Estudio Nº 493;

Que por la Resolución Nº 1968/12 se rectifica la resolución mencionada en el considerando anterior;

Que en la misma se han detectado errores y es necesario proceder a su rectificación con el objeto de evitar ulteriores inconvenientes que pudieren presentarse;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

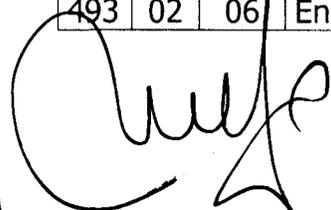
1º) **REEMPLAZAR** la grilla de Correlatividades en la Resolución Nº 1968/12, según el siguiente detalle:

En el **ANEXO ÚNICO**

CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Para Cursar		Para Rendir Final
				Cursado	Aprobado	Aprobado
PRIMER AÑO						
493	01	01	Organización Industrial	-	-	-
493	01	02	Psicología Laboral	-	-	-
493	01	03	Medicina Laboral	-	-	-
493	01	04	Física	-	-	-
493	01	05	Química	-	-	-
493	01	06	Sociología	-	-	-
493	01	07	Relaciones Humanas I	-	-	-
493	01	08	Seguridad I	-	-	-
493	01	09	Primeros Auxilios y RCP	-	-	-
SEGUNDO AÑO						
493	02	01	Seguridad II	493-01-08	-	493-01-08
493	02	02	Higiene Industrial I	-	-	-
493	02	03	Relaciones Humanas II	493-01-07	-	493-01-07
493	02	04	Legislación Laboral	-	-	-
493	02	05	Residuos Peligrosos y/o Especiales	-	-	-
493	02	06	Enfermedades del Trabajo	-	-	-

ES COPIA



493	02	07	Higiene Industrial II	493-02-02	-	493-02-02
493	02	08	Pedagogía y Didáctica	-	-	-
493	02	09	Seguridad III	493-02-01	-	493-02-01
			Ocupacional	-	-	-
493	02	11	Prácticas Profesionalizantes I. Observación	Cursadas todas la materias de 1º año	-	-
TERCER AÑO						
493	03	01	Ergonomía	-	-	-
493	03	02	Análisis del Trabajo	-	-	-
493	03	03	Higiene Industrial III	493-02-07	-	493-02-07
493	03	04	Seguridad IV	493-02-09	-	493-02-09
493	03	05	Medio Ambiente y la Actividad Hidrocarburífera	-	-	-
493	03	06	Prácticas Profesionalizantes II. Pasantías	493-02-11 Aprobado 1º y cursadas todas la materias de 2º año	-	-
493	03	07	Selección y Capacitación de RRHH	-	-	-
493	03	08	Estadísticas y Costos	-	-	-
493	03	09	Seguridad V	493-03-04	-	493-03-04
493	03	10	Trabajo de Campo	-	-	-
493	03	11	Ética y Deontología Profesional	-	-	-
493	03	12	Tesina	-	-	-

2º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las comunicaciones de práctica.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio, Dirección General de Nivel Superior; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
 Subsecretario de Educación y Presidente
 del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
 VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
 Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
 Vocal Rama Media Técnica y Superior
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN